

**Municipio de Amecameca, Estado de México**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-15009-19-0940-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 940

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	14,271.0
Muestra Auditada	14,271.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Amecameca, Estado de México.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y servicios del cual se revisó una muestra de 14,271.0 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

***Antecedentes***

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la

gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Amecameca, Estado de México, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

### ***Resultados***

#### **Registro e información financiera de las operaciones.**

1. El municipio de Amecameca, Estado de México, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2023 por un monto de 14,271.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

**MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Miles de pesos)**

	Número de Contrato	Denominación	Importe
1	AME/LPN/RPPRTYFEIEF/08/2023	Adquisición de vehículos	3,493.9
2	AME/LPN/RPPRTYFEIEF/07/2023	Adquisición de un sistema de potabilización y purificación móvil, mediante coagulación química acelerada para el municipio de Amecameca	3,340.8
3	AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/01	Adquisición de camión compactador, marca Foton modelo Aumark	2,842.0
4	AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/03	Tres unidades Chevrolet Pickup modelo 2023, equipadas como patrullas	2,444.7
5	AME/IR/06/PRT/2023	Servicio integral para llevar a cabo el evento denominado "feria de la Nuez 2023"	1,699.6
6	AME/CP/198/2023	Adquisición de inmueble para la construcción de clínica y refugio temporal canino	450.0
<b>Totales</b>			<b>14,271.0</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFM proporcionados por el municipio.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.**

2. Con la revisión a 6 expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios ejecutados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023 por un monto de 14,271.0 miles de pesos, se verificó que en 3 contratos con números AME/LPN/RPPRTYFEIEF/08/2023, AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/03, ambos adjudicados por licitación pública y AME/CP/198/2023, adjudicado directamente por excepción a la licitación pública, y con la información proporcionada para las etapas de programación,

adjudicación y contratación, se constató que se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable.

**3.** Con la revisión de 6 expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, ejecutados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023 por un monto de 14,271.0 miles de pesos, se comprobó que en 3 contratos con números AME/LPN/RPPRTYFEIEF/07/2023, adjudicado mediante licitación pública, no se presentó las actas constitutivas de las empresas concursantes AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/01, adjudicado mediante licitación pública, no se presentó el oficio de suficiencia presupuestal y la garantía de cumplimiento y AME/IR/06/PRT/2023, adjudicado mediante invitación restringida, no se proporcionó el dictamen técnico y económico.

El municipio de Amecameca, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del contrato número AME/LPN/RPPRTYFEIEF/07/2023, las actas constitutivas de las empresas concursantes; del contrato número AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/01, presentó el oficio de suficiencia presupuestal y la garantía de cumplimiento y del contrato número AME/IR/06/PRT/2023, presentó el dictamen técnico y económico, con lo que se solventa lo observado.

**4.** Con la revisión de 6 expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios por 14,271.0 miles de pesos, en un contrato con número AME/IR/06/PRT/2023, relacionado con el servicio integral para llevar a cabo el evento denominado feria de la nuez 2023, se verificó que se contó con acta entrega recepción, reporte fotográfico, oficio de recepción del servicio a entera satisfacción, pólizas de registro contable, facturas y comprobantes de transferencia electrónica, constatándose que se cumplió con las condiciones en cuanto a monto, tiempo y objeto del contrato por un monto de 1,699.6 miles de pesos pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

**5.** Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios por un monto de 14,271.0 miles de pesos, se constató que los contratos con números AME/LPN/RPPRTYFEIEF/08/2023, AME/LPN/RPPRTYFEIEF/07/2023, AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/01 y AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/03, contaron con actas entrega recepción, vales de recepción, vales de entrada, resguardos, reportes fotográficos, pólizas de registro contable, facturas y comprobante de transferencias electrónicas; sin embargo, no se proporcionó la documentación que acredite que las adquisiciones se dieron de alta en el inventario como patrimonio del municipio; para el contrato con número AME/CP/198/2023, no se proporcionó la documentación legal que acredite que el municipio tenga la entera posesión del bien adquirido por un monto total de 12,571.4 miles de pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios.

El municipio de Amecameca, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba la documentación legal que acredita al municipio la entera posesión del bien adquirido, lo que justifica un monto de 450,000.00 pesos, sin embargo,

queda pendiente de justificar 12,121,349.11 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### 2023-D-15009-19-0940-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Amecameca, Estado de México aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 12,121,319.11 pesos (doce millones ciento veintiún mil trescientos diecinueve pesos 11/100 M.N.), por concepto de no proporcionar el reporte fotográfico legible y suficiente para cotejar que los números de serie y características son las de los vehículos adquiridos y se corresponden con los datos de alta en el inventario municipal.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 12,121,319.11 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 14,271.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Amecameca, Estado de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, lo que generó un monto por aclarar de 12,121.4 miles de pesos, el cual representó el 84.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Amecameca, Estado de México, no realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número TM/DIR/0797/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 5, se considera como no atendido.



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024

1 CD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

Amecameca, Méx. a 27 de diciembre de 2024.

No de Oficio: TM/DIR/0797/2024.

Asunto: Entrega información.

MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
P R E S E N T E.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
RECIBIDO  
08 ENE 2025  
16304  
OFICIALIA DE PARTES  
EDIFICIO AUSCO

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo dando contestación al oficio Núm. DGAGF "D"/3476/2024, hago entrega en formato electrónico (unidad CD) adjunto al presente, la documentación complementaria (como justificación y aclaración) a las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares, referente a la AUDITORIA 940 denominada "PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS" correspondiente al ejercicio fiscal 2023, mismos que se detallan a continuación:

**NÚM DE RESULTADO:3**

**PROCEDIMIENTO NÚM:2.1**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoria por un monto de 14,270,981.11 pesos, pagados con recursos de las participaciones Federales a Municipios 2023, en 3 contratos con números AME/LPN/RPPRTYFEIEF/07/2023, relacionado con la adquisición de un sistema de potabilización y purificación móvil mediante coagulación química acelerada para el municipio de Amecameca, adjudicado mediante procedimiento de licitación pública, contrato número, AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/01, relacionado con la adquisición de un camión compactador, 3 patrullas y vehículos para el municipio de Amecameca, adjudicado mediante licitaciones publica contrato número AME/IR/06/PRT/2023, relacionado con el servicio integral para llevar acabo el evento denominado feria de la nuez 2023, adjudicado mediante el procedimiento de invitación restringida, ejecutados por el municipio de Amecameca, Estado de México, y con la revisión a la documentación proporcionada para las etapas de programación, adjudicación y contratación como es el caso de las convocatorias, dictamen de adjudicación, oficio de solicitud de cotizaciones, acta de presentación de proposiciones, acta de fallo, acta constitutiva del proveedor adjudicado, propuesta económica del proveedor adjudicado, constancia de situación fiscal, constancia de opinión de cumplimiento, contrato y garantías, sin embargo, el municipio de Amecameca, Estado de México para el contrato número AME/LPN/RPPRTYFEIEF/07/2023, no se proporcionó las actas constitutivas de las empresas concursantes, para el contrato AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/01, no se proporcionó oficio de suficiencia



Plaza de la Constitución s/n,  
Amecameca, Estado de México, C.P. 56900  
Tel. 597 106 100

Gobierno de Amecameca 2022-2024



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

**presupuestal y garantía de cumplimiento y para el contrato AME/IR/06/PRT/2023,  
no se proporcionó el dictamen técnico y económico.**

Al respecto nos permitimos hacer entrega de lo siguiente:

- Copia certificada del acta constitutiva de la única empresa concursante del contrato número AME/LPN/RPPRTYFEIEF/07/2023. (ANEXO 1).
- Copia certificada de oficio de suficiencia presupuestal (ANEXO 2) y garantía de cumplimiento (ANEXO 3) del contrato número AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/01.
- Copia certificada del dictamen técnico y económico del contrato número AME/IR/06/PRT/2023. (ANEXO 4).

**NUM DE RESULTADO:5  
PROCEDIMIENTO NÚM:2.2  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 14,270,981.11 pesos, pagados con recursos de las participaciones Federales a Municipios 2023, en 5 contratos con números AME/LPN/RPPRTYFEIEF/08/2023, AME/LPN/RPPRTYFEIEF/07/2023, AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/01, y AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/03, mediante la revisión a la documentación proporcionada, se constató, que se cumplió con las condiciones del contrato en cuanto a monto, tiempo y características, al proporcionar la documentación que justifica el gasto de los bienes adquiridos, como es el caso de la entrega recepción, vales de recepción, vales de entrada, resguardos y evidencia fotográfica suficiente, sin embargo **no se proporcionó el documento que acredita que dichas adquisiciones se encuentran dadas de alta en el inventario como patrimonio del municipio, además, para el contrato número AME/CP/198/2023, no se proporcionó documento legal que acredite que el Municipio de Amecameca, Estado de México, es propietario el bien adquirido**, todo por un monto total de 12,571,394.11 pesos pagados con recursos de las participaciones Federales a Municipios 2023, como consta de la revisión a las pólizas de registro contable, factura, comprobante de transferencia electrónica y estados de cuenta bancarios.

Al respecto nos permitimos hacer entrega de lo siguiente:

- a) Del contrato AME/LPN/RPPRTYFEIEF/08/2023, (ANEXO 5), se envía copia certificada:

Plaza de la Constitución S/N,  
Amecameca, Estado de México. C.P. 56900  
Tel. 597 106 100

Gobierno de Amecameca 2022-2024



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

1. Póliza de diario 47, 48 y 49 del mes de diciembre de 2023, donde se realiza el registro del bien adquirido en las cuentas de inventarios respectivos.
  2. Diario General de pólizas del mes de diciembre de 2023, donde se muestra que las pólizas antes mencionadas son parte integrante de la contabilidad.
  3. Balanza de comprobación a 5 nivel de detalle a diciembre de 2023 donde se muestra el registro en la cuenta de 1244 vehículos de transporte.
  4. Balanza de comprobación a nivel mayor a diciembre de 2023.
  5. Inventarios de bienes muebles a diciembre de 2023, donde se muestra la inclusión de los bienes en el inventario del municipio.
- b) Del contrato AME/LPN/RPPRTYFEIEF/07/2023, (**ANEXO 6**), se envía copia certificada:
1. Póliza de cheque 50 del mes de diciembre de 2023, donde se realiza el registro del bien adquirido en la cuenta de inventario respectivo.
  2. Diario General de pólizas del mes de diciembre de 2023, donde se muestra que la póliza antes mencionada es parte integrante de la contabilidad.
  3. Balanza de comprobación a 5 nivel de detalle a diciembre de 2023 donde se muestra el registro en la cuenta de 1246 otros equipos y herramientas.
  4. Balanza de comprobación a nivel mayor a diciembre de 2023.
  5. Inventarios de bienes muebles a diciembre de 2023, donde se muestra la inclusión de los bienes en el inventario del municipio.
- c) Del contrato AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/01, (**ANEXO 7**), se envía copia certificada:
1. Póliza de egresos 166 del mes de diciembre de 2023, donde se realiza el registro del bien adquirido en la cuenta de inventario respectivo.
  2. Diario General de pólizas del mes de diciembre de 2023, donde se muestra que la póliza antes mencionada es parte integrante de la contabilidad.
  3. Balanza de comprobación a 5 nivel de detalle a diciembre de 2023 donde se muestra el registro en la cuenta de 1244 vehículos de transporte.
  4. Balanza de comprobación a nivel mayor a diciembre de 2023.
  5. Inventarios de bienes muebles a diciembre de 2023, donde se muestra la inclusión de los bienes en el inventario del municipio.
- d) Del contrato AME/LPN/FEIEFYRP/04/2023/03, (**ANEXO 8**), se envía copia certificada:
1. Póliza de egresos 165 del mes de diciembre de 2023, donde se realiza el registro del bien adquirido en las cuentas de inventarios respectivos.
  2. Diario General de pólizas del mes de diciembre de 2023, donde se muestra que la póliza antes mencionada es parte integrante de la contabilidad.
  3. Balanza de comprobación a 5 nivel de detalle a diciembre de 2023 donde se muestra el registro en la cuenta de 1244 vehículos de transporte.



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



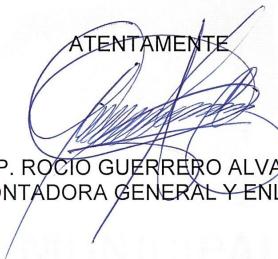
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

4. Balanza de comprobación a nivel mayor a diciembre de 2023.
5. Inventarios de bienes muebles a diciembre de 2023, donde se muestra la inclusión de los bienes en el inventario del municipio.

Así mismo, del contrato AME/CP/198/2023, (**ANEXO 9**), se envía copia certificada:

1. Póliza de cheque 28 del mes de octubre de 2023, donde se realiza el registro del bien inmueble adquirido en las cuentas de inventarios respectivos.
2. Diario General de pólizas del mes de octubre de 2023, donde se muestra que la póliza antes mencionada es parte integrante de la contabilidad.
3. Balanza de comprobación a 5 nivel de detalle a octubre de 2023 donde se muestra el registro en la cuenta de 1231 Terrenos.
4. Balanza de comprobación a nivel mayor a octubre de 2023.
5. Inventarios de bienes inmuebles a octubre de 2023, donde se muestra la inclusión del terreno en el inventario del municipio.
6. Escritura 1,812 mil ochocientos doce, volumen 48 (cuarenta y ocho)

Esperando que la información enviada sea útil para las diligencias que correspondan. Se despide de usted.

ATENTAMENTE  
  
C.P. ROCÍO GUERRERO ÁLVAREZ  
CONTADORA GENERAL Y ENLACE

C.c.p. Mtra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal de Amecameca, Estado de México.  
Lic. Perla López Carrillo, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Amecameca, Estado de México.  
Archivo.

## ***Apéndices***

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.

#### *Registro e información financiera de las operaciones*

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### *Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios*

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

## ***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 70 y 84.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.